**MANIFIESTO DE EMPLEADAS DE HOGAR**

En el Día Internacional de las Empleadas de hogar, las trabajadoras del hogar y las entidades que componen la Plataforma Salmantina de Entidades por el Empleo estamos aquí porque queremos alzar la voz y reivindicar un año más los derechos de las trabajadoras de hogar, mujeres en su mayoría e inmigrantes en muchos casos.

Nuestra sociedad no podría funcionar sin el trabajo que realizamos. Un trabajo de **gran valor** que no siempre es socialmente reconocido y valorado como debiera.

Las trabajadoras el hogar, además de ser imprescindibles para muchas familias, representamos un sector económico importante: somos millones de trabajadores en el mundo realizando esta profesión.

El servicio doméstico sigue siendo un trabajo con rostro de mujer siendo muchas de nosotras inmigrantes. Mujeres que dejamos nuestros propios hogares para cuidar el de otras personas.

A pesar de ser una actividad tan importante, muchas trabajadoras de hogar seguimos siendo consideradas como trabajadoras de segunda clase, cuando no “criadas”, “sirvientas” o “chachas”.

Queremos que este 2022 sea el año en el que por fin se cumpla la reivindicación fundamental que, desde este colectivo, llevamos realizando desde hace mucho tiempo que es la de **obtener el derecho a la prestación por desempleo**. Algunos hechos nos hacen tener esperanza en poder cobrar el paro como cualquier otro trabajador:

Recientemente el Tribunal de Justicia Unión Europea ha dictaminado que España contraviene la normativa comunitaria, al excluir a las trabajadoras del hogar de la prestación por desempleo, dejándolas en desventaja particular respecto al resto de los trabajadores, y en desamparo social, siendo un hecho de discriminación indirecta por razón de sexo (95% de trabajadoras mujeres)

Fue la denuncia de una trabajadora de hogar de Vigo**, apoyada por su empleadora**, a la Seguridad Social por no actualizar las cuotas para poder percibir el desempleo, lo que desencadena la sentencia. Gracias a ella por su empuje y a la empleadora por su apoyo hoy estamos más cerca de conseguir el derecho al desempleo.

Pero no es la única discriminación que sufrimos el colectivo, queremos denunciar y reclamar que se **suprima la extinción de contrato por desistimiento**. Las trabajadoras del hogar tienen a día de hoy una modalidad de despido libre denominada “desistimiento”, que supone una vía de precarización y vulneración de derechos de las trabajadoras.

Seguimos exigiendo **la ratificación del convenio 189**, que se está alargando en el tiempo y nos preguntamos si no estaría ya ratificado si este trabajo no lo hicieran mayoritariamente mujeres y mujeres inmigrantes. La ratificación de este convenio supondría asegurar que las personas trabajadoras del hogar reciben el mismo trato que el resto de los trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo dicho, hoy unimos nuestras voces a las de tantas trabajadoras del hogar que celebran el 30 de marzo el día internacional de las trabajadoras de hogar pues sigue siendo necesario reivindicar el derecho a un empleo digno en el sector.